



Identificador kqEg Y2eQ gKbN BE77 MVou mGkp yAc= (Válido indefinidamente)

URL <https://www.procuraduria.gov.co/SedeElectronica>



Pereira, 18 de noviembre de 2020

Al contestar cite Oficio PJAA-28-2020-1173

Expediente E-2020-185494

Doctora

**JOSEFINA HELENA SANCHEZ CUERVO**

Subdirectora de Evaluación de Licencias Ambientales

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

Asunto: Solicitudes dentro del trámite de licencia ambiental Planta de Tratamiento de aguas residuales “El Paraíso” para las ciudades de Pereira y Dosquebradas Exp. LAV0016-00-2020

Respetada doctora Sánchez.

La Procuraduría Ambiental y Agraria de Pereira se encuentra adelantando acciones preventivas y de intervención dentro del trámite de licencia ambiental del proyecto de Planta de Aguas Residuales “El Paraíso” para las ciudades de Pereira y Dosquebradas, radicada ante esa entidad por la Empresa de Aguas y Alcantarillado de Pereira SAS ESP cuyo expediente es LAV0016-00-2020.

En tal virtud, este Despacho en ejercicio de las competencias que le han sido atribuidas de conformidad con el artículo 277 de la Constitución Política, el Decreto 262 de 2000 y la Ley 1755 de 2015, respetuosamente le solicita lo siguiente:



Identificador: kqEg Y2eQ gKbN BE77 MVou mGkp yAc= (Válido indefinidamente)

URL: <https://www.procuraduria.gov.co/SedeElectronica>



1. El pronunciamiento respecto a la solicitud de reconocimiento como tercero interviniente de la doctora Adriana Gonzalez, remitida vía correo electrónico el pasado 13 de noviembre de 2020.
2. Considerar dentro de la evaluación del estudio de impacto ambiental, la manifestación hecha por la doctora Adriana Gonzalez respecto a las respuestas dadas por los interesados en el proyecto a la comunidad de la SIRIA, remitidas vía correo electrónico a esta Procuraduría el día 11 de noviembre de 2020.
3. Decidir sobre las solicitudes de audiencia pública ambiental radicadas por el Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios y el tercero interviniente Carlos Echeverry, esta última de fecha 09 de noviembre de 2020.

Finalmente, se le informa que mediante el oficio PJAA-28-2020-1172 se requirió al Viceministro de Agua y Saneamiento Básico con el fin de que resuelva prontamente las solicitudes contenidas en el oficio 2020201314-2-000.

Con sentimientos de respeto y consideración,

**LUZ ELENA AGUDELO SÁNCHEZ**

Procuradora 28 Judicial II Ambiental y Agraria de Pereira

Anexo: Solicitud de reconocimiento de tercero interviniente de Adriana González; Manifestaciones sobre respuestas a la comunidad; Solicitud de audiencia pública ambiental del tercero interviniente  
Elaboro: LUZ ELENA AGUDELO SANCHEZ